

Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

Guadalajara, Jalisco, a 06 de Septiembre del 2019

Asunto: Convocatoria a la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco y Novena del 2019

**HONORABLES COMISIONADOS CIUDADANOS E INSTITUCIONALES
PRESENTES**

A través del presente, les envío un cordial saludo y aunado a la ocasión tengo a bien convocarlos a participar en la **Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco y Novena del 2019**, que se llevará a cabo el día **jueves 12 de septiembre del 2019** a las **10:00 hrs.** en las instalaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, ubicada en la Calle Madero N°110, zona Centro del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Así mismo le informo que la sesión se llevará a cabo bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Declaración del Quórum Legal
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Planteamiento de 1 caso a propuesta de reparación integral:
 - ADENDUM a la resolución de fecha [REDACTED] emitida por el Pleno de la CEEAVJ, relativa a la Recomendación [REDACTED], Expediente CEEAVJ/[REDACTED]
5. Asuntos varios, y
6. Acuerdo sobre fecha de la siguiente sesión.

Lo anterior en términos de lo establecido en los artículos 62° párrafo segundo, 67° y 69° fracción II de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO"



**M. TRO. IVÁN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

Calle Francisco I. Madero # 110, Tercer Piso

Email: atencion.ceeavj@gmail.com

Guadalajara, Jalisco, México.

Tel: (33) 1543-8809



ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS JALISCO Y LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 12 doce del mes de Septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, en las instalaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, con domicilio ubicado en la calle Madero, numero 110 ciento diez, zona Centro del Municipio de Guadalajara, encontrándose presentes en el acto el Doctor Gerardo Ballesteros de León, Subsecretario General de Derechos Humanos y Representante de la Secretaría General de Gobierno; el Maestro Iván Sánchez Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Licenciada Laura Gómez Márquez, representante del Sistema de Asistencia Social; la Licenciada Gabriela Michel de la Parra, representante de la Secretaría de Salud, el Licenciado Joaquín Camacho Michel, representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, la Licenciada Estela de Anda González, invitada especial en representación del Maestro Jorge Alejandro Góngora Montejano, encargado del Despacho de la Fiscalía Especial de Derechos Humanos, y la Licenciada Carolina Escamilla Pereda, invitada especial en representación del Licenciado Luis Antonio Gómez Hurtado, Procurador de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes. -----

De conformidad con la Ley de Atención de Víctimas del Estado de Jalisco y concretamente con sus numerales 62, 64, 67 y 69. Se declara que hay Quórum legal para sesionar, se da lectura a la orden del día propuesto para la sesión, misma que se hizo llegar con anticipación, con los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia
2. Declaración del Quórum Legal
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Planteamiento de 1 caso a propuesta de reparación integral:
 - ADENDUM a la resolución de fecha [REDACTED] emitida por el Pleno de la CEEAVJ, relativa a la **Recomendación** [REDACTED], Expediente CEEAVJ/[REDACTED]
5. Asuntos varios, y
6. Acuerdo sobre fecha de la siguiente sesión.

- - - Se somete a consideración el orden del día, manifestando que quien esté por la afirmativa se sirva expresarlo levantando la mano, mismo que es aprobado por unanimidad. -----



MANIFESTACIONES:

En cuanto a los puntos números 1, 2 y 3:

- ✓ Se tienen por desahogados en virtud de lo que antecede al presente apartado. - - - - -

En cuanto al punto número 4:

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez expone a los presentes aspectos relevantes derivados de la Recomendación [REDACTED] haciendo énfasis en el contexto de vida de las víctimas indirectas, haciendo una remembranza de los apoyos que se les han brindado y de la relevancia del asunto, explicando de manera general la fundamentación y motivación del dictamen elaborado por el Comité Interdisciplinario Evaluador, mismo que fue enviado previamente a la sesión del día. -
- ✓ La Licenciada Estela de Anda González comenta que sería adecuado y propone buscar la forma de poner algún tipo de cláusula que evite la venta del bien inmueble por parte de los ahora menores de edad cuando alcancen la mayoría de edad, sin embargo, el Maestro Iván Sánchez Rodríguez refiere que imponer una disposición de esa naturaleza sería limitativa de derechos adquiridos. - - - - -
- ✓ La Licenciada Carolina Escamilla Pereda refiere que se puede realizar un convenio para asegurar el tema educativo que se impone en por la Recomendación [REDACTED] y manifiesta que le parece un atención muy grande a un solo asunto, manifestando que la Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes tienen 41 expedientes que se encuentran en similares condiciones, por lo que le preocupa el antecedente que puede generar, y el Licenciado Joaquín Camacho Michel secunda la moción e insiste en el riesgo de sentar un precedente y solicita que se haga un mayor énfasis en el punto resolutivo respecto a que debe quedar muy claro que la casa habitación será para los menores de edad como copropietarios. - - - - -
- ✓ El Doctor Gerardo Ballesteros de León pide que se asiente que hay muchos elementos objetivos que indican que este asunto no puede ser un precedente, haciendo énfasis que es un caso extraordinario y que el plan de atención que se le ha brindado a estas víctimas indirectas ha sido desproporcionado, por lo que aboga a un planteamiento sensato y racional dentro de un sistema que es insostenible financieramente hablando, por lo que debemos transitar a un modelo enfocado a una reparación integral no monetizada. - - - - -



- ✓ El Licenciado Joaquín Camacho Michel comenta la importancia de la fiscalización de los recursos públicos y pide que se especifique y se justifiquen de la manera más clara posible los montos que se utilicen para la adquisición del inmueble tomando en cuenta los criterios de racionalidad, principios de economía y debida aplicación de los recursos públicos en materia de responsabilidad hacendaria. - - - - -
- ✓ El Doctor Gerardo Ballesteros de León manifiesta que la coyuntura que se presenta entre la problemática planteada con el nuevo proyecto de Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco permitirá afinar este tipo de asuntos y evitar monetizar hechos victimizantes. - - - - -
- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez refiere que esta tomando nota de todas y cada una de las manifestaciones puestas sobre la mesa por los presentes afin de robustecer el proyecto de dictamen, por lo que serán comentadas con los miembros del Comité Interdisciplinario Evaluador. - - - - -
- ✓ La Licenciada Estela de Anda González y el Doctor Gerardo Ballesteros de León coinciden en la ineficiencia de las medidas de protección y reflexionan sobre su aplicación, refiriendo que a raíz de este tipo de asuntos se han empezado a implementar cambios en la aplicación e implementación de dichas medidas. - - - - -
- ✓ El Licenciado Joaquín Camacho Michel aboga a que las decisiones que se tomen sean objetivas y no subjetivas, ponderando condiciones generales. - - - - -
- ✓ El Doctor Gerardo Ballesteros de León insiste y puntualiza que no hay condiciones para aprobar el proyecto presentado y considera que deben robustecerse los argumentos planteados, haciendo énfasis en la importancia de resaltar que el tema es extraordinario. - - - - -
- ✓ La Licenciada Laura Gómez Márquez manifiesta refiere que no debe establecerse que se trata de un ADENDUM, sino que se debe puntualizar que se trata de un resolución extraordinaria, situación que el Licenciado Joaquín Camacho Michel, el Doctor Gerardo Ballesteros de León y la Licenciada Estela de Anda González coinciden en virtud de que se trata de una resolución diversa al dictamen en donde se resolvió el tema de la reparación integral, en específico sobre lo de la compensación económica subsidiaria. - - - - -



- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez refiere que se realizaran las modificaciones solicitadas en el nuevo dictamen, con la finalidad de que queden plasmadas todas las inquietudes presentadas por los integrantes del Pleno. -----
- ✓ Así las cosas y después de un amplio análisis lógico jurídico, el Pleno de la Comisión mediante voto unánime emite su negativa respecto al caso planteado, solicitando que se les envíe el nuevo proyecto cuanto antes para que sea revisado previo a la siguiente sesión. - - - -

En cuanto al punto número 5:

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez manifiesta únicamente que siguen tramite y en espera de resolverse los diversos asuntos que están controvertidos en juzgados de distrito, en específico sobre dos asuntos en donde se encuentran pendientes que se resuelvan los recursos de inconformidad, por lo que se compromete a mantenerlos informados al respecto. - - - - -

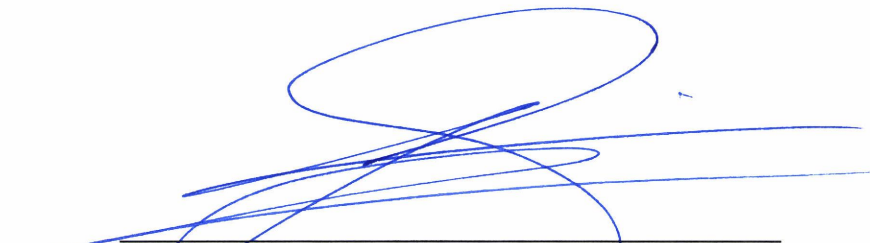
ACUERDOS:

1. Se acuerda por unanimidad la negativa de aprobar en esta sesión el proyecto de dictamen expuesto por las razones que se señalan en la presente acta.
2. Se acuerda por unanimidad que el Maestro Iván Sánchez Rodríguez proyectara un nuevo dictamen en conjunto con el Comité Interdisciplinario Evaluador fortalecido con los comentarios vertidos en la presente sesión para una nueva discusión al respecto. - - - - -
3. Se acuerda por unanimidad que la siguiente sesión ordinaria se lleve a cabo una vez que se revise el proyecto señalado en el punto inmediato anterior salvo que exista la necesidad de sesionar por alguna situación inherente y emergente a los temas de la Comisión. - - - -



Firman de conformidad y pleno conocimiento:

Acta que suscribe y da cuenta el Mtro. Iván Sánchez Rodríguez en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco, en relación al numeral 19 fracción III del Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.



MTRO. IVÁN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
JALISCO

SE REALIZÓ LA VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, POR CONTENER DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3 FRACCIONES IX Y X Y POR EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, LOS CUALES CONSTAN DE NOMBRE DE LAS VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS, NÚMERO O NOMBRE DE IDENTIFICACIÓN DEL CASO, ELEMENTOS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR Y RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL HECHO VICTIMIZANTE ASÍ COMO AQUELLOS DATOS QUE PUDIERAN HACER IDENTIFICABLE A LAS VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS.